



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

Expte: 21-01-25319

CORDOBA, 16 ABR 2001

VISTO las facturas de las firmas, cuyo detalle se consigna en la planilla anexa n° 1 correspondientes a gastos de fotocopias, incurridos por las distintas oficinas de Secretaría General en el mes de Marzo del corriente año y copias láser para el Boletín Oficial correspondientes a Febrero y Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO que el requerimiento de los mismos se practicó conforme AL Decreto 436/2000 Art 26 y a la Ley de Contabilidad n° 23.354, Cap. VI, Art 56, Inc.3, AP."d" con carácter de urgencia a fin de no alterar el normal funcionamiento de las distintas áreas;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los gastos en fotocopias consignados en las facturas que se enumeran en el Anexo 1 de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO 2.- Disponer que el gasto en fotocopias sea afrontado con partidas de Recursos Propios - Fuente 12 (Ord. HCS 04 y 07/95 y 03/99), por la suma total de pesos \$ 1.057,97 (Pesos UN MIL CINCUENTA Y SIETE con 97/100) a favor de las distintas firmas, con motivo de los gastos de referencia.

ARTICULO 3.- Disponer que el gasto en copias láser para el Boletín Oficial correspondientes al mes de Febrero sea afrontado con partidas de Recursos Propios - Fuente 12 (Ord. HCS 04 y 07/95 y 03/99), por la suma total de pesos \$ 588,20 (Pesos QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO con 20/100) a favor de la firma Humberto Luis Callerio.

ARTICULO 4.- Disponer que el gasto en copias láser para el Boletín Oficial correspondientes al mes de Marzo sea afrontado con partidas de Recursos Propios - Fuente 12 (Ord. HCS 04 y 07/95 y 03/99), por la suma total de pesos \$ 475,20 (Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO con 20/100) a favor de la firma Humberto Luis Callerio.

ARTICULO 5.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm

Ing. Agr. DANIEL E. DI GUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

473 /



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE n° 21-01-25319

A N E X O I: Fotocopias e Impresiones

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	N°COMPROB.	IMPORTE
05/03/01	Gerardo H. Brero	C	0000 - 00004679	79,32
08/03/01	Humberto Luis Callerio	C	0001 - 00000352	588,20
19/03/01	Hector E. Sanchez	C	0000 - 00001718	978,65
26/03/01	Humberto Luis Callerio	C	0001 - 00000361	475,20
TOTAL				2.121,37

gcm

Ing. Agr.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. TOMÁS PARODI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA